

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 19/2024

En la ciudad de Córdoba, siendo el 5 de julio de 2024, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/10/2023, que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342 - Capítulo V, se tratan los siguientes temas:

1) Escrutinio provisorio realizado con las Actas digitalizadas de las 3 mesas electorales habilitadas; 2) Escrutinio definitivo y proclamación de autoridades.

Acorde a lo debatido se **RESUELVE**:

1) Dejar constancia de Escrutinio provisorio, detallando resultados a continuación:

DELEGACIÓN RÍO CUARTO:

Cantidad de Votantes: 46 (Río Cuarto 39 y General Cabrera 7)

Cantidad de sobres en las urnas: 46 (Río Cuarto 39 y General Cabrera 7)

DELEGACIÓN RIO CUARTO			
Votos emitidos	Mesa 1 - Rio Cuarto	Mesa 2 - General Cabrera	Total
<i>Lista 10 - Identidades del Sur</i>	39	7	46
<i>Blancos</i>	0	0	0
<i>Nulos</i>	0	0	0
<i>Subtotal</i>	39	7	46

DELEGACIÓN SAN FRANCISCO:

Cantidad de Votantes: 20

Cantidad de sobres en las urnas: 20

DELEGACIÓN SAN FRANCISCO	
Votos emitidos	Mesa 3
<i>Lista 1 - La Colectiva</i>	20
<i>Blancos</i>	0
<i>Nulos</i>	0
TOTAL	20

Colegio

de Profesionales

en Servicio Social

de la Provincia de Córdoba

2) Informar que con las urnas y actas en soporte papel enviado por las Delegaciones y Subsedes respectivas, se procederá según plazos establecidos, a realizar el escrutinio definitivo que permita proclamar a las delegadas electas.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 18 hs. horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

VOCAL

DOLORES VERON (MP 521)

SECRETARIA

MARGARITA ACOSTA (MP 1156)

PRESIDENTA

DOLORES PEDRAZA (2408)